

Enfrentarse al Estado para obtener justicia

¿A QUIÉN RECURRIR cuando no hay confianza en las instituciones? Cuatro abogadas cuentan su andar en la defensa y acompañamiento a víctimas de feminicidio

MELISSA GALVÁN

redaccion@ejecentral.com.mx

Las familias de Fernanda Sánchez Velarde, Lesvy Berlín Rivera Osorio, Mariana Lima Buendía y de otras mujeres asesinadas en México perdieron la confianza en las autoridades y optaron por una asesoría jurídica independiente, en su mayoría encabezada por mujeres abogadas.

Ximena Ugarte, Karla Micheel Salas, Verónica Berber y Ana Yeli Pérez han representado, cada una desde su trinchera, a víctimas de feminicidio en México. Más allá de lo legal, brindan un acompañamiento cercano que ninguna escuela de Derecho les enseñó.

Ximena Ugarte: ir a contracorriente para vencer al sistema patriarcal

En agosto de 2022, en los alegatos finales por el feminicidio de Fernanda Sánchez Velarde, Ximena Ugarte fue contundente ante el juez: "Los cuerpos de las víctimas hablan, y el cuerpo de Fernanda nos dice que no se suicidó, la mataron". Se dictó una sentencia condenatoria de casi 70 años de prisión para el responsable, Led Clemente Sandoval.

abogada del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD).

Karla Micheel Salas: el miedo de no alcanzar la justicia

Ciudad Juárez, Chihuahua, fue referente del feminicidio en México por todas las mujeres desaparecidas y asesinadas en la década de 1990. El caso más conocido fue el de "campo algodonnero", terreno donde se localizaron los cuerpos de ocho mujeres.

Las familias de las víctimas fueron representadas por Karla Micheel Salas, quien en 2009 logró –junto con la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) y más colectivos– una sentencia histórica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) contra el Estado mexicano por su responsabilidad en los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

"Las primeras veces que yo me paré ante un ministerio público fue en la Fiscalía Especializada para la Investigación de los Homicidios de Mujeres cometidos en Ciudad Juárez, por supuesto que me moría de miedo", recuerda. Hoy se describe como abogada, defensora de derechos humanos y feminista; esto último lo usa como un arma para "confrontar al sistema y a sus operadores, que ven al feminismo como sinónimo de desprecio".

Ana Yeli Pérez: el impacto psicosocial que causan los feminicidios

Los feminicidios en Ciudad Juárez también marcaron el rumbo del trabajo que realizaría Ana Yeli Pérez. En 2008 comenzó a acompañar a las familias de algunas víctimas. Luego fue una de las partícipes para impulsar el tipo penal del feminicidio a nivel federal y para la implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG, declarada por primera vez en 2015 en el estado de México).

Verónica Berber: combatir el feminicidio desde la institucionalidad

"Sabemos que las organizaciones de la sociedad civil no pueden hacerse cargo de la totalidad de los casos de feminicidio en el país", dice Verónica Berber Calle, abogada en representación extraordinaria de víctimas de feminicidio del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).



En 2022, Berber inició la representación de víctimas de feminicidio en Coahuila, sobre todo en los municipios de Saltillo, Torreón y Monclova. "Si bien las abogadas de las organizaciones de la sociedad civil tienen la batuta de estos casos, porque tienen muchos años representándolos, nosotras (en el IFDP) venimos a retomar esa experiencia para defender a quienes no cuentan con una asesoría jurídica en materia de feminicidios", dice. **EC**



EL DATO.

Ciudad Juárez, Chihuahua, fue referente del feminicidio en México por todas las mujeres desaparecidas y asesinadas en la década de 1990. El caso más conocido fue el de "campo algodnero".



Foto: Frida Betanzos

Ximena Ugarte es abogada del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD).



Foto: Francisco Castillo

Ana Yeli Pérez comenzó su defensa y activismo a partir de 2008 en el estado de México.



Foto: Frida Betanzos

En 2022, Verónica Berber inició la representación de víctimas de feminicidio en Coahuila.





Foto: Francisco Castillo

En 2009, Karla Micheel Salas logró una sentencia histórica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) contra el Estado mexicano.

